

bre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 19 de abril de 1961.—1.671.

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de dos excursionómetros, tres monitores de control, un multiplexor y un demultiplexor, con destino a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, por un importe de 1.356.300 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido, o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**  
(Para subastas)

Don ..., mayor de edad, vecino de ... provincia de ..., con domicilio en la calle ..., número ..., de profesión ..., en ... (en nombre propio; o como mandatario de ...; o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc. de la Sociedad ..., según acredite con la documentación acompañada), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... de ... de ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en la subasta de ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir a la subasta referida.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo ... (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate) con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ... pesetas (en letra), que representa una baja del ... (en letra) por ciento sobre el presupuesto señalado, obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos. (Fecha y firma.)

Madrid, 19 de abril de 1961.—1.672.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario de oficina, salón de actos, Hogar del Productor y varios, con destino a la Casa Sindical Comarcal de Burriana.**

La Delegación Provincial de Sindicatos de Castellón de la Plana saca a concurso público la adquisición de diverso

mobiliario de oficina, Salón de Actos, Hogar del Productor y varios con destino a la Casa Sindical Comarcal de Burriana. El pliego de condiciones y demás datos se hallan de manifiesto en la Administración Provincial de Sindicatos, plaza María Agustina, 3, piso primero. El plazo de presentación de proposiciones vencerá a los quince días hábiles de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y a las trece horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Castellón de la Plana, 22 de abril de 1961.—El Presidente de la J. E. A. P.—1.650.

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de la Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetros 1 al 5.**

La excelentísima Diputación Provincial de Madrid, en su sesión de 23 de marzo de 1961, ha acordado convocar subasta para la ejecución de las obras de reparación de la explanación y firme de la carretera provincial de Cuesta de la Reina a San Martín de la Vega, kilómetros 1 al 5, con arreglo al pliego de condiciones y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, en días laborables.

Servirá de precio tipo para la subasta la cantidad de 706.962,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado, para cuyo abono se ha aprobado crédito suficiente en el concepto número 320 del presupuesto de gastos vigente.

La apertura de pliegos se verificará a los veintidós días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, Miguel Ángel, 25, bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado provincial en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la entidad, que dará fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado de seis pesetas y reintegro equivalente en timbres provinciales, en sobre cerrado.

Se acompañará por separado:

1.º Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad de 17.074,06 pesetas en concepto de garantía provisional, en metálico, efectos públicos, Cédulas de Crédito Local o créditos reconocidos o liquidados por esta Corporación, de conformidad con lo prevenido en el artículo 75 del indicado Reglamento.

2.º Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

3.º Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

4.º En caso de acudir a la subasta alguna entidad u obrar otra persona en representación del licitador, deberán presentarse los poderes para su bastanteo a cargo del mismo por el Ilustrísimo señor Secretario de esta Corporación, con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas a la entrega de los pliegos de proposiciones.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formulare proposición o la formulare nula, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 20 por 100 del depósito constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 5 por 100 de la adjudicación y a la cantidad que resulte, en su caso, por aplicación del artículo 82 del Reglamento.

El plazo de presentación de pliegos comenzará el día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día hábil anterior a su apertura, durante las horas de diez a doce, en la Sección de Fomento.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

El plazo de ejecución de las obras es de seis meses, y los pagos se verificarán por medio de certificaciones mensuales expedidas por los Servicios técnicos correspondientes.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

*Modelo de proposición*

Don ..... con domicilio en ....., calle de ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, con fechas ..... y ..... y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en ..... de las obras ..... se comprometo a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas (en letra y en número). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 21 de abril de 1961.—El Secretario accidental, Juan Luis de Simón Tobalina.—1.667.

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un muro en Magaña (Soria).*

Se anuncia al público la subasta de las obras de «Construcción de un muro en Magaña (Soria)», con un presupuesto de contrata de 270.191,96 pesetas, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, obrantes en la Sección de Vías y Obras.

La subasta, que será presidida por el señor Presidente de la excelentísima Diputación o señor Diputado en quien delegue, se celebrará en este Palacio provincial a las trece horas del día en que se cumpla el vigésimo hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, reintegradas con timbre de seis pesetas y el sello provincial, se redactarán con arreglo al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., bien enterado del pliego de condiciones y presupuesto que ha de regir para las obras de «Construcción de un muro en Magaña (Soria)», se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a dicho documento, por el precio de ..... (en letra).

A los efectos de las notificaciones en esta ciudad, señalo el siguiente domicilio:

Don ....., calle ..... número ....., piso .....

Las proposiciones serán suscritas por los licitadores o por persona que legalmente les represente por medio de poderes declarados bastantes por el Secretario de la Corporación o Abogado perteneciente al Colegio de esta capital, debiendo presentarse en el Negociado de Subastas durante el plazo comprendido entre el día de la publicación de este anuncio hasta el anterior al de la subasta, de once a trece horas, los días laborables.

A todo proposición deberá acompañarse, por separado, el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito previo de 5.403,84 pesetas, correspondiente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y carnet de Empresa con responsabilidad o documento que justifique tenerlo interesado.

El rematante deberá prestar la fianza definitiva del 4 por 100 de dichos presupuestos.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado a satisfacción del receptor y presentador. En el anverso se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de Construcción de un muro en Magaña (Soria)».

El adjudicatario deberá tener terminadas las obras dentro del plazo de diez meses, a contar del siguiente día en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta y se efectuará bajo la inspección del señor Ingeniero Jefe de Vías y Obras provinciales, obligándose al contratista a ejecutarlas cumpliendo las indicaciones de la inspección con sujeción al proyecto antedicho, debiendo realizar un contrato con los obreros que haya de emplear en las obras, el que deberá ajustarse a las vigentes disposiciones en la materia.

El pago se efectuará por certificaciones mensuales de obra ejecutada.

Soria, 21 de abril de 1961.—El Presidente.—1.654.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules referente a la subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad.*

Habiéndose padecido error en el anuncio de subasta de las obras de ampliación del cementerio municipal de esta ciudad inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 del actual, en lo referente a presentación de pliegos, debe decir veinte días hábiles, en lugar de treinta como se indica.

Alcalá de los Gazules, 22 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.676.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Badalona por la que se convoca subasta para contratar obras de construcción de una alcantarilla mixta para aguas pluviales y residuales en el Torrente de Valls, de esta ciudad.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla mixta para aguas pluviales y residuales en el Torrente de Valls, de esta ciudad, desde el barrio de Sistrells hasta la calle del Progreso, bajo el tipo de licitación de pesetas 1.003.182,78 a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señala los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en horas de oficina.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como por ejemplo la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 30.143,22 pesetas, equivalente al tres por ciento del presupuesto de contrata, incrementado con el uno y medio por ciento de la cantidad que supera la cifra de un millón de pesetas, según previene el artículo 82 del citado Reglamento de Contratación y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación, incrementado también con el tres por ciento de la cantidad que supere la cifra de un millón de pesetas.

Las proposiciones deberán presentarse reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas (número 89 de la tarifa) y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de una alcantarilla mixta para aguas pluviales y residuales en el Torrente de Valls», durante los días hábiles comprendidos entre el día de la publicación de este anuncio y el anterior al de la celebración de la subasta, en horas de nueve a trece.

Quando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos se realizará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

*Modelo de proposición*

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ..... teléfono ....., según documento de identidad nacional de número ..... expedido en ..... con fecha ..... (o cualquier otro documento oficial que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), sujeto a impuesto industrial (licencia fiscal) por el epígrafe ....., figurando con el número ..... en la lista cobradora de ..... (población), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de una alcantarilla para aguas pluviales y residuales en el Torrente de Valls, desde el barrio de Sistrells hasta la calle del Progreso,